

**Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI)**  
**Proyecto Piloto de Apoderamiento, Liderazgo, Intercesión de Jóvenes con**  
**Impedimentos Significativos (ALIJS)**

**Ponencia de Política Pública en el área de acceso a servicios de manejo de emergencias**  
**en la región suroeste de Puerto Rico**

**Realizado y presentado por:**

**Frangeli Santana**  
**Christopher Velázquez**

## **Ponencia de Política Pública**

**Situación:** Manejo de Emergencias para Personas con Diversidad Funcional

**Dirigido a:** Senadores, legisladores y alcaldes que impactan la región suroeste de Puerto Rico del grupo del Proyecto Piloto ALIJS región suroeste.

La isla de Puerto Rico, al estar situada en el caribe, año tras año es impactada con tormentas o huracanes. Ante esta realidad, la preparación individual como colectiva es indispensable, ya que ningún evento natural previamente nos avisa. Según NCIL (2021), las necesidades de las personas con impedimentos relacionada con los desastres se pasan pro alto o ignoran. Esto debido a que enfrentan barreras a menudo insuperables durante y después de los desastres, lo que hace que las personas con discapacidad tengan entre dos y cuatro veces más probabilidades de morir o sufrir lesiones graves durante un desastre.

Esto lo pudimos observar en el año 2017 cuando enfrentamos el huracán María y pudimos observar y vivir el poco manejo, sensibilidad, falta de empatía hacia la población con impedimentos y el pobre manejo con relación al manejo de emergencias antes, durante y después de un desastre y la ineffectividad en los planes de emergencia, los cuales son en su mayoría excluyentes con relación a la población con impedimentos.

De acuerdo con de la Torre (2021) la ausencia de un plan establecido que incluya a las personas con necesidades funcionales y de acceso sigue poniendo en peligro la seguridad de las personas con discapacidad hasta el día de hoy. Esto debido a que los albergues o refugios no son accesibles, no existe un registro de ubicación de personas con discapacidad ni planificación de transporte en caso de una evacuación. Además, de destacar que las alternativas de comunicación han sido deficientes al momento de ofrecer instrucciones o

información sobre la emergencia que se presenta. El desafío principal que todavía se presenta en Puerto Rico, es la resistencia a los cambios en el sistema público para incluir a las personas con discapacidad en la parte de preparación, mitigación de desastres de la planificación de emergencias.

Es por esto, que cuando hablamos de manejo de emergencias, nos referimos a las acciones y procedimientos que se implementan para responder a situaciones críticas o inesperadas, tales como: huracanes, terremotos, maremotos, incendios, calores excesivos, pandemias o accidentes, entre otros. Por tal razón, como individuos, colectivos y gobierno, cada uno de nosotros debemos estar preparados para poder accionar de manera correcta al momento de ocurrir un desastre. La experiencia nos enseña, que lastimosamente no nos preparamos para prevenir y minimizar los impactos, sino, por el contrario, nos preparamos para trabajar en medio de ellos al momento y sin todas las herramientas o preparación adecuada. En otros casos, por querer ayudar, con la falta de preparación provocamos mayores situaciones.

Por tal razón, nosotros como parte de la sociedad puertorriqueña y representantes de los jóvenes con impedimentos de la región suroeste de Puerto Rico, para nosotros, es importante se nos garantice mediante cada alcaldía, región, municipio, familia y ciudadano la información e infraestructura inclusiva con relación al servicio de manejo de emergencia. Entiéndase, noticias, folletos y para evitar la invisibilización y exclusión, asegurando que nuestras necesidades sean atendidas adecuadamente durante situaciones de emergencia. De esta manera garantizamos el cumplimiento de ley tal como lo establece el Artículo 4. (aa) que los servicios recibidos deben ser evaluados con frecuencia en términos de calidad y

efectividad, además (bb) de proveer un traductor o intérprete en toda circunstancia que sea necesaria para lograr una comunicación efectiva y un consentimiento informado, según establecido en la Carta de Derechos de las Personas con impedimentos. Además, en el Artículo 5 (a) establece que dentro de los deberes del estado se encuentra la adopción de medidas para hacer que la sociedad tome conciencia de las personas con impedimentos, sus derechos, sus necesidades, posibilidades y su contribución. (b) Los recursos y servicios deben ser garantizados por el estado para que atiendan de forma óptima y eficiente las necesidades de las personas con impedimentos. (c) Deben incluir la perspectiva de las personas con impedimentos como parte de los planes a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo económico, vivienda, salud, educación e infraestructura, entre otros a nivel municipal y estatal. (m) Capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del estado para con las personas con impedimentos, a fines de sensibilizar a los sectores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.

Es por esto por lo que solicitamos lo siguiente:

- Los planes de emergencia deben diseñarse teniendo en cuenta las necesidades de accesibilidad, comunicación y movilidad.
- Capacitar a los equipos de emergencia y todos los que brindan servicio como primeros respondedores sobre cómo interactuar y asistir a personas con diversidad funcional.
- Realizar evaluaciones que identifiquen las características y necesidades de las personas con diversidad funcional en la comunidad.

- Crear una ley similar a REAADl for Disaster Act que se enfoque en los problemas que enfrenta la población con impedimentos en Puerto Rico.
- Incluir a personas con diversidad funcional en la elaboración de planes de emergencias, para asegurarse de considerar sus perspectivas y necesidades.
- Asegurar que la información sobre emergencias esté disponible en formatos accesibles (braille, lenguaje de señas, formatos simples).
- Utilizar múltiples canales para garantizar que todos reciban la información, incluyendo aplicaciones de teléfonos móviles, alertas de texto y redes sociales.
- Desarrollar protocolos que detallen cómo evacuar a personas con diversidad funcional, considerando las herramientas que puedan necesitar (sillas de ruedas, ayudas auditivas, etc.).
- Establecer lugares seguros y accesibles donde las personas puedan reunirse después de una evacuación.
- Asegurar que los equipos de emergencia estén compuestos por individuos que puedan comunicarse y trabajar eficazmente con personas con diferentes capacidades.
- Realizar evaluaciones post-emergencia para identificar áreas de mejora y asegurar que se aprendan lecciones para futuras respuestas.

Por último, un enfoque inclusivo en el manejo de emergencias no solo es un imperativo moral, sino también una estrategia inteligente. Las emergencias afectan a todos, y es crucial que nuestros sistemas de respuesta sean adecuados para atender a la

población en su totalidad. Debemos trabajar juntos para crear un entorno donde todas las personas, independientemente de su diversidad funcional, se sientan seguras y protegidas. La clave para un manejo de emergencias efectivo e inclusivo radica en la planificación anticipada, la capacitación continua, y la colaboración con la comunidad. Todos tenemos un papel en la protección de nuestra sociedad, y debemos esforzarnos para que nadie quede atrás. Esta ponencia busca sensibilizar y educar sobre la importancia del manejo de emergencias inclusivo, destacando que un enfoque colaborativo y proactivo puede salvar vidas y garantizar el bienestar de todos.